

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****28512** *ICOM SIP, S.L.*

D. Luis Tomás Ortega Pinto, Secretario Judicial del Juzgado de lo social número seis de Zaragoza,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución nº 109/08 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Alberto Bielsa Nasarre, contra la empresa ICOM SIP, S.L., se ha dictado auto de fecha 16 de septiembre de 2009 por el que se ha declarado a la anterior empresa en situación de insolvencia parcial con carácter provisional por un importe de 271,59 euros.

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 5 del artículo 274 de la Ley de Procedimiento Laboral, expídase el oportuno oficio a fin de que la situación de insolvencia aquí declarada sea publicada en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Zaragoza, 18 de septiembre de 2009.- El Secretario Judicial.

ID: A090068593-1